



Bucaramanga, 17 JUN 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
YACKELINE VEGA MOJICA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5476.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **YACKELINE VEGA MOJICA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



30

Bucaramanga, junio 04 de 2019

Señor (a)
YACKELINE VEGA MOJICA
Rosal bajo lote 14 primer piso, Barrio Color
Bucaramanga – Santander

ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES – Rad. 2019-4165 DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, este delegado para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se permite informarle que, respecto a su solicitud interpuesta ante el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** bajo el radicado SIM: 28942636 correspondiente al menor **W.E.T.V.**, le informamos que este Organismo de Control Municipal conoció del caso en el proceso de Rad. 2019-4165 de la Personería de Bucaramanga, a partir de ello, este Despacho quiere poner a su disposición el servicio de Asesoría Psicológica para el momento que lo considere pertinente, con el fin de poder reforzar y dar orientación a la situación presentada.

Para recibir dicho servicio, puede acercarse a las instalaciones de la **PERSONERÍA BUCARAMANGA** ubicada en la dirección Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto piso, costado norte, Carrera 11 No. 34-16/40 de lunes a viernes en el horario de 7:30 am a 5:00 pm, o comunicarse a los números telefónicos 6420029 – 6338824 - 6420070.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Delegado para la Defensa del Menor,
la Mujer y la Familia. (E)
Rad Int. 2019 – 4165

Proyectó: Laura Rodríguez Maldonado/Contratista A.D

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-5476

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Redemado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	

Fecha:	11 JUN 2019	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	John Gutierrez	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	CC 13873743	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Taller	Observaciones:	